REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
589

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 10 FEB 2020

Decreto Alcaldicio Exento 605

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el correo electrónico de fecha 29 de enero del 2020, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba Convenio "Programa de acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud"; suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Administrativa, que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°296 de fecha 27 de enero del 2020 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a Don Luis Mayorga Salces, Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de fecha 06 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento y; en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBANSE el Contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña **Gabriela Hermosilla Ruiz,** Administrativa, Cédula de Identidad N[redacted] de fecha 30 de enero de 2020.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.036.000 "Programa Piloto de Acompañamiento cuenta del presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

CORINA ESCOBAR SALAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

KEL/MAV/nzr.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes